



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5379

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-06-2021

Folio: 2021-5379

Certificado de ingresos: 2021-317623
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA DOMINGUEZ MACIAS Y JESUS GABRIEL CHAVEZ ACEVEDO

Domicilio:

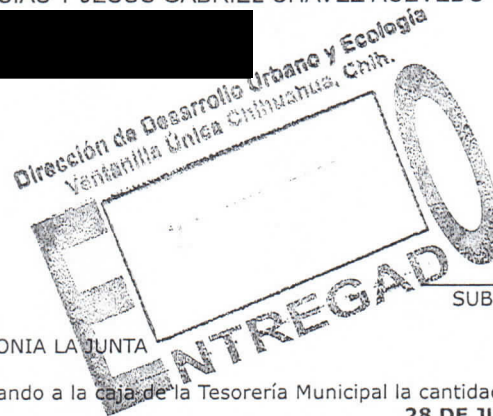
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐



ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 174-051-002

Propietario: GABRIELA DOMINGUEZ MACIAS

Domicilio: CALLE FELIPE OROZCO 707 COLONIA LA JUNTA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

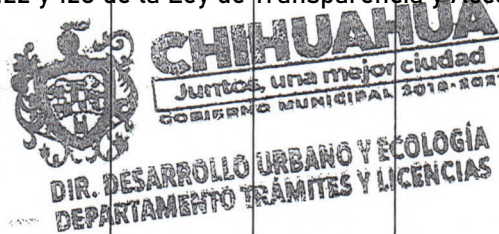
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	21.80	0.00	0.00		195.37
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	21.80	0.00	0.00		39.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.80	0.00	0.00		39.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	117.22
TOTALES			43.60	0.00	0.00		\$ 390.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a O

I.- Conservar el permiso en el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los límites de la obra.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-06-2021 12:12:13

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214458f3ccba6ea2346840cb51e029b766584bf8f21021460d71b39a06378669da3793edb6fccc01534969a